

Molestia de honorarios del municipio por reglamento que les quita beneficios

Los trabajadores de la Municipalidad de San Antonio acusan que la medida se tomó sin revisión del concejo. Edil Manuel Meza pidió pronunciamiento a Contraloría.

David Muñoz Castillo
 cronica@lidernsanantonio.cl

Los honorarios de la Municipalidad de San Antonio expresaron su molestia por la aplicación de un reglamento que cambió las condiciones laborales de los trabajadores de forma "unilateral" como reclaman los trabajadores.

Los funcionarios expresaron en una carta dirigida al alcalde Omar Vera, a la que tuvo acceso Diario El Líder, que el nuevo reglamento 10 del 31 de diciembre de 2025 "fue modificado de forma unilateral sin considerar la revisión del concejo municipal ni de asociaciones de funcionarios que resguardaran los principios de justicia y equidad laboral".

Los honorarios, que trabajan suscritos a convenios de salud y programas sociales, en su mayoría de la Dideco, reclamaron que "hemos sido afectados con este acto discriminatorio, que nos quita beneficios adquiridos por más de 5 años, afectando nuestra dignidad, situación económica y de salud".



EL ÚLTIMO DÍA DEL AÑO PASADO COMENZÓ A REGIR EL REGLAMENTO EN EL MUNICIPIO.

EFFECTOS

Los trabajadores sostienen que se les quitó "el derecho a feriado legal, permisos administrativos, días de descanso por fallecimiento de hijo/a, cónyuge, madre o padre, fuero maternal, entre otros".

Los honorarios por convenios tienen otro reclamo respecto a los sueldos que "no ha sido pagados para

los meses de enero y febrero, sabiendo que el último pago fue el 25 de diciembre", precisa el escrito.

Por otra parte, señalan que "todos los años se realiza reajuste de sueldos incluido a honorarios, este año se nos mantiene la renta 2025, cuando el descuento de boleta de honorario aumento de un 14.50% a 15.25%, que como resulta

do disminuye nuestra renta líquida el 2026".

Los honorarios llamaron al alcalde a "modificar con suma urgencia el reglamento n° 10, que incluya los mismos beneficios para todos los profesionales contratados a honorarios, indistintamente de donde se acceda a recursos económicos".

El alcalde Omar Vera,

31

de diciembre de 2025 se emitió el reglamento 10 que modificó las condiciones laborales de los honorarios.

consultado por la aplicación y fundamento de este reglamento en la última sesión del concejo en febrero, dijo que "los reglamentos no pasan por el concejo. Respecto al reglamento en sí, los ajustes respectivos están dados en sendos dictámenes de Contraloría, no son arbitrarios de la administración o alguna unidad en específico, sino que se están haciendo ajustes conforme a lo que los dictámenes de Contraloría han observado respecto a ese reglamento".

A CONTRALORÍA

En esa ocasión el concejal Manuel Meza, presidente de la comisión de Salud, le solicitó al jefe comunal los dictámenes y "hasta la fecha no me llegan", comen-

tó ayer.

Considerando la situación que enfrentan los honorarios, el pasado 6 de marzo presentó en Contraloría una "solicitud de pronunciamiento e interpretación jurídica respecto de los efectos que ha generado la aplicación del reglamento 10, particularmente en relación con la pérdida o eliminación de contraprestaciones laborales que afectarían a los trabajadores a honorarios vinculados a convenios".

El edil justificó esta solicitud porque "estoy muy preocupado por la situación que viven los prestadores de servicios cargados a convenios en el municipio, en atención al nuevo reglamento 10".

Agregó que "he dirigido comunicaciones formales al alcalde Omar Vera Castro, manifestando mi preocupación por esta situación y solicitando antecedentes y medidas que permitan resguardar condiciones laborales justas para quienes cumplen funciones permanentes en servicios tan sensibles para nuestra comunidad".